



Secretaría General Pleno: 30-05-2022

La Excma. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR INTERVENCIÓN AL MINISTERIO, EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022. ORDEN HAP 2105/2012. (EXPTE. MOAD 2022/CTF_01/000005).

Dada cuenta de la información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda relativa a la ejecución del Presupuesto correspondiente al primer trimestre de 2022, en los términos establecidos en la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

EL PLENO QUEDA ENTERADO.

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

SR. INTERVENTOR.

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 247558 E-mail:secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación		Fecha	31/05/2022 10:39:21		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)				
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma- moad/code	Página	1/1		





Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2022

Entidad Local: 01-18-000-DD-000 Diputación Prov. de Granada (1508) v.1.0.2-

10.34.251.73

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas)
- no aplican ajustes

	Ingreso	Gasto	Ajuste S. Europeo Cuentas		Capac./Nec.	
Entidad	no financiero (1)	no financiero (1)	Ajustes propia Entidad (2)	Ajustes por operaciones internas	Financ. Entidad	
01-18-000-DD-000 Diputación Prov. de Granada	251.811.173,10	173.678.325,71	0,00 0,00		78.132.847,39	
01-18-000-DO-001 Agencia Provincial de Extinción de Incendios	4.548.421,11	3.331.598,25	0,00	0,00	1.216.822,86	
01-18-000-DV-001 P. Prov. Turismo	0,00	996.165,67	0,00	0,00	-996.165,67	
01-18-000-DV-005 P. Garcia Lorca	568.005,03	249.370,68	0,00	0,00	318.634,35	
01-18-000-DV-006 P. Cemci	419.304,76	652.886,94	0,00	0,00	-233.582,18	
01-18-000-DV-007 Servicio Provincial Tributario	8.009.815,57	4.446.384,39	0,00	0,00	3.563.431,18	
01-18-000-DP-001 Viviendas Sociales de Granada (VISOGSA)	4.982.203,18	3.947.812,31	0,00	0,00	1.034.390,87	
01-00-085-CC-000 C. Prov. Serv. Prev. Ex. Incen. Salv. Granada	7.526.359,36	53.067,67	0,00	0,00	7.473.291,69	
01-00-082-CC-000 C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada	846.633,60	746.633,60	0,00	0,00	100.000,00	

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2022 (Cap. 1 a 7). Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

(2) Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local

90.609.670,49

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. Este cumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2021 y 2022.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: Validado pendiente de cierre



